5-

٠,

1.8 , .

. .

• 

Organo	Localidad	Puesto de trabajo
10.		
11.		
12.	-	
13.		1
14.		<b>;</b>
15.		ļ
16.		1
17.	i	
18. 19.		
19.		
20.	1	
21.	1	
22.	1	1
23.		
24.	1 ·	Ì
25.	į	
26. ·	į.	
27. 26		
28. 29.		
29. 20		1
30. 31.		
32.	1	
32. 33.	1	
34.	1	
35.	1	
36.		
37.		
38.	•	
39.	Ļ	
40.	1	1
41.		1
42.	1	
43.		1
44,		l
45.		1
46.		
47.	·	
48.		•
49.		*
50.		1

Provincias	nor orden	de	preferencia i	(ver	instrucciones):
LICATICIES	DOI OFFICE	w	DICTUICHOUS .		man accordance.

		•	•
1.	14.	27.	40.
2.	Ĩ <i>Š</i> .	28.	41.
2. 3. 4. 5. 6. 7.	16.	29.	42.
Ã	i 7.	30.	43.
₹.		21	44.
<b>.</b>	18.	31.	45.
Ð.	. 19.	<u>32</u> .	· 45. 46.
7,	20.	33.	46.
8.	21.	33. 34.	47.
8. 9.	22.	35.	48.
10.	23.	35. 36.	48. 49. 50.
11.	24.	37.	50.
12.	25.	38.	51.
13.	26.	3 <del>9</del> .	52.
L.3.	20.	37.	<b>44</b> .
	En	o 4=	de 1988
	E34 ************************************	a uc	

## MINISTERIO DE DEFENSA

Firms

ORDEN 422/39033/1988, de 22 de noviembre, par la que 27732 se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que al termino de la presente Orden se especifica, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo, conforme a la legislación

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Quintana, número 5, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1988, denvro del plazo de quince dias hábiles, contados desde el dia siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del

Tercera. Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran

Madrid, 22 de noviembre de 1988.-P. D. (Orden de 16 de diciembre de 1985), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martinez.

## PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

Denominación del puesto: Secretaría de Estado de la Defensa. Secretaría Particular del Secretario de Estado de la Defensa. Jefe adjunto

Número de puestos: Uno.

Nivel: 18.

Complemento específico: 230,000 pesetas.

Localidad: Madrid.
Grupo: C o D. Requisitos del puesto: Amplios conocimientos de inglés, traducción e interpretación. Experiencia en Secretarías.

## **MINISTERIO** DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 25 de noviembre de 1988 por la que se anuncia 27733 convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de

2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arregio a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que descen optar, al lustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo

(anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince dias hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden y se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta. Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitac, en el que consten títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y

cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto

que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Quinta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, resolución de reconocimiento de grado personal desempeñando.

Madrid, 25 de noviembre de 1988.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieran

## ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad o provincia	Grupo	Otros requisitos
MINISTERIO Y SUBSECRETARIA SUBSECRETARIA						
Secretaria General	1					<del> </del>
Secretario general	1	30	1.371.180	Madrid	A	-
Secretaria de Estado de Hacienda	<u> </u>					<i>i</i>
Vocal asesor	1	30	1.371.180	Madrid	A .	Experiencia en temas tributarios nacio- nales e internacionales. Domínio de un idioma.
Dirección General de Passipuestos						
Vocal associ de Sociedades Estatales :	l l	30	1.727.820	Madfid	A	Experiencia en análisis económicos y presupuestarios y amplios conocimientos de los Presupuestos Generales del Estado.
Secritaria de Estado de Economía		į I				
Junta Asesora Permanente	\				] 	
Vocal Junta Asesora	1	30	1.727.820	Madrid	A	_
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA		!		 	 	
Delegado provincial	l l	27	800.760	Salamanca	A	Preparación específica en estadística.
Secretaria de Estado de Comercio				] . }		
Jefe de Secretaria de Secretario de Estado	1	22	451.740	   Madrid	A	_
Delegación de Hacienda Especial de Baleares				!		
Delegación de Hacienda de Baleares				:		
Secretario general	1	28	953.148	Palma de Mallorca	A	Conocimientos tributarios de Gestión de personal y Asuntos Generales.
Delegación de Hacienda Especial de Castilla-La Mancha		; ; 				
Delegación de Hacienda de Toledo		[ ]			1	
Jefe Dependencia Recaudación	1	27	884,592	Toledo	A	Conocimientos tributarios y procedi- miento recaudatorio.
Delegación de Hacienda Especial de Castilla-León		<u> </u>	1	İ		
Delegación de Hacienda de Avila	j			ļ		i .
Jese Dependencia Gestión Tributaria	1	26	884.592	Aviia	A/B	Conocimientos tributarios.
Delegación de Hacienda de Burgos		-6	!	l		
Secretario general	1	28	474.804	Burgos	A	Conocimientos tributarios, Gestión de personal. Licenciado en Derecho.
Delegación de Hacienda de Zamora		i		:		i
Jefe Dependencia Gestión Tributaria	1	26 :	884.592	Zamora	A/B	Conocimientos tributarios.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA				]		
Delegación de Hacienda de Lugo		İ		i		•
Jese Dependencia de Informática	1	27	579,420	Lugo	A	Conocimientos informáticos
Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria				i İ		Ì   
Servicios Periféricos Baleares-capital						
Gerente	1	29	1.608.948	Palma de Mallorca	A	<u>-</u>